



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Viernes 09 de Febrero de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/0387/2023
GABRIEL ALEJANDRO NAVA LINARES
Y
GRUPO GOMASA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00496/2024
JULIO CESAR GUERRERO VELARDE
Y
SUMANT S.A DE C.V / IZZI/ MARICARMEN RODRIGUEZ/ ARMANDO SANCHEZ

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA IZZI/ MARICARMEN RODRIGUEZ/ ARMANDO SANCHEZ; EL AUTO DE FECHA 9 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00497/2024
JULIO RODOLFO ORDUÑA CORDOVA
Y
ACEROS TURIA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, SE DICTÓ ACUERDO QUE A LA LETRA

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

DICE: SE SEÑALA NUEVA FECHA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIONES VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO Y IX, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE BOLETÍN LABORAL, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PARTE CITADA **ACEROS TURIA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, PARA EL CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O BIEN POR MEDIO DE APODERADOS CON FACULTADES SUFICIENTES SE LES TENDRÁ POR INCONFORMES DE LLEGAR A TODA ARREGLO CONCILIATORIO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00405/2024
JUAN MANUEL RODRIGUEZ NAPOLES
Y
MONICA ANDREA CASANOVA GARCIA

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MILVEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00065/2024
C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SALTO
Y





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

**MIGUEL ANGEL PEREZ CAMARGO Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00456/2024
C. ANA LAURA LOPEZ HERNANDEZ**

Y

NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00494/2024
C. JOSE LUIS DIAZ GOMEZ**

Y

**CONSTRUCCIONES RIO VALLE, S.A. DE C.V. Y/O
CRVSA (NOMBRE COMERCIAL) Y/O SERGIO RIO
VALLE URIBE Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE
TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA

AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00515/2024
C. MIGUEL ANGEL SANTANA GARCIA**

Y

**CHINA MALL S.A DE C.V; ASI COMO LA C. XOCHIL
RODRIGUEZ Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO,
PATRÓN, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE
LA FUENTE DE TRABAJO, QUE FUNCIONA CON EL
NOMBRE COMERCIAL “CHINA MALL”**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00503/2024
C. JUAN EDUARDO FELIPE GONZALEZ**

Y

**SISTEMAS TOARRSA S.A DE C.V. Y/O
ALEJANDRO HUMBERTO TORRES GONZALEZ
Y/O GRUPO ELEKTRA S.A.B. DE C.V. Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE
TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00528/2024
BRENDA IVETTE RAMIREZ UGALDE**

Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

**FARMACIAS GUAD, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA
FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

